

# Bases Legales para la participación en el concurso del Pasaporte Cervecerero

## Organizador del Pasaporte Cervecerero

Campaña promovida desde Cerveceros de España.

## Descripción general

Es una iniciativa que busca potenciar el turismo local y dar a conocer la increíble variedad y calidad de la cerveza CRAFT que se elabora en nuestro país.

Con este concurso, queremos que los amantes de la cerveza se lancen a una aventura única, recorriendo España y descubriendo la diversidad cervecera con el Pasaporte Cervecerero.

Es un documento físico que se hace llegar a las cervecerías desde Cerveceros de España y que los concursantes podrán adquirir en su primera visita a una de las cerveceras adheridas al mapa. En él, los participantes irán recopilando sellos que acrediten su visita a las distintas cerveceras que forman parte del Mapa CRAFT

## Ámbito, mecánica y requisitos

Para que la experiencia de todos los participantes sea justa, es importante seguir estas normas:

- **Sin foto, no hay sello:** Los participantes deberán sacarse una foto en vuestra cervecería en su visita como prueba que tendrán que enviar a Cerveceros de España al completar el pasaporte. Una vez sacada la foto, se sellará su pasaporte en la primera casilla vacía y se escribirá una X en el recuadro de la foto como testimonio de que se ha realizado.
- **Un sello por visita:** Cada participante podrá obtener un único sello por cervecería visitada, independientemente del consumo realizado.
- **Un sello por día y por provincia:** Un sello por día y por provincia: Para apoyar el turismo local y garantizar un consumo

y conducción responsable, los concursantes solo tendrán permitido conseguir un único sello al día, y en el total de los 10 sellos, al menos 5 de ellos han de ser de 5 provincias diferentes.

- Es decir, si, por ejemplo, un pasaporte incluye seis sellos de seis cerveceras CRAFT de Barcelona, y los otros cuatro sellos son de Ávila, Segovia, la Comunidad de Madrid y Valencia; sería válido, pues contiene cinco sellos de cinco provincias diferentes, aunque cuente con varios de Barcelona.
  - En este sentido, para asegurar la justicia del concurso, es fundamental que cada participante obtenga un solo sello por día. Por lo tanto, si un participante se presenta el 1 de noviembre para solicitar vuestro sello, pero ya tiene otro sello de otra cervecería CRAFT con la misma fecha, no podréis sellarle el pasaporte. De esta manera, nos aseguramos de que se cumpla la norma de una visita por día y evitamos posibles fraudes.
- **Sin trampas:** Se verificará la autenticidad de los pasaportes ganadores. Cualquier intento de falsificación o manipulación supondrá la descalificación del participante.
  - **Validez del Pasaporte CRAFT:** La totalidad de las unidades del pasaporte CRAFT emitidas serán válidas hasta el 31 de diciembre de 2025.

## Premios

Un total de 61 premios para quienes consigan completar el pasaporte con los sellos de cerveceras CRAFT que se encuentran en el Mapa

- **Primer premio:** ¡365 variedades de cerveza CRAFT! El primero en completar el pasaporte con los sellos de 10 de las cerveceras del Mapa CRAFT se llevará una selección de 365 cervezas CRAFT.
- **Segundo:** Una caja de cervezas CRAFT variadas para los siguientes diez participantes que consigan completar el pasaporte.
- **Tercero:** Una selección de copas de cerveza exclusivas para los siguientes cincuenta ganadores.

## **Comunicación con el ganador**

Una vez que los ganadores envíen una copia de su pasaporte sellado y las diez fotos en las diez cervecerías, la organización se pondrá en contacto, de forma privada, con los ganadores para gestionar la entrega de los diferentes premios.

En caso de que el ganador no responda en un plazo máximo de 10 días naturales, la organización se reserva el derecho de pasar el premio al siguiente pasaporte correctamente cumplimentado.

Los organizadores se reservan el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

## **Otras consideraciones aplicables**

**LEGISLACIÓN APLICABLE:** Este concurso se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases.

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El tratamiento de los datos personales de los participantes y de los ganadores del presente concurso es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases. De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales (LOPDGDD), los datos personales que se faciliten para participar en el presente concurso de Pasaporte CRAFT serán almacenados en un fichero responsabilidad de Cerveceros de España.

**TRATAMIENTO Y CESIÓN DE LOS DATOS DE LAS CERVECERAS.** Los datos de las cerveceras participantes en el presente concurso serán tratados por Cerveceros de España con las siguientes finalidades que tienen carácter enunciativo; pero no limitativo.

El uso continuado de nuestros productos y servicios después de la fecha de vigencia de la declaración de privacidad, significa que usted acepta la Declaración de Privacidad revisada. Si no está de acuerdo con la declaración de privacidad revisada, absténgase de ponerse en contacto con nosotros vía web y contáctenos para poder ayudarle.

Contacte con nosotros si tiene alguna pregunta con respecto a esta declaración de privacidad o su implementación, puede comunicarse con nosotros:

Cerveceros de España: [mapa@cerveceros.org](mailto:mapa@cerveceros.org)

En relación con el uso de sus datos personales para los siguientes fines:

1. Gestionar su participación en el presente concurso, y en caso de resultar ganador, verificar a tales efectos que el interesado cumple con los requisitos expuestos en estas Bases.
2. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y política de privacidad expuestas.
3. Proporcionar al interesado la información adicional para que su participación se ajuste a las presentes Bases.
4. Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes Bases.

### **Base Legal Para El Procesamiento de Datos Personales de Residentes en EEE**

Si reside dentro del Espacio Económico Europeo (EEE), el procesamiento de sus datos personales se legitimará de la siguiente manera: Siempre que solicitemos su consentimiento para el procesamiento de sus datos personales, dicho procesamiento estará justificado de conformidad con el Artículo 6 (1) párrafo (a) del Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 ("GDPR"). Si el procesamiento de sus datos personales es necesario para la ejecución de un contrato entre usted y nosotros o para tomar cualquier medida precontractual previa solicitud, dicho procesamiento se basará en el Artículo 6 (1) de GDPR párrafo (b). Cuando el procesamiento sea necesario para que cumplamos con una obligación legal, procesaremos sus datos en base al Artículo 6 (1) de la GDPR párrafo (c), y cuando el procesamiento sea necesario para los propósitos de nuestros intereses legítimos, dicho procesamiento se realizará de conformidad con el Artículo 6 (1) de la GDPR párrafo (f).

### **Sus derechos**

Tomamos medidas razonables para garantizar que sus datos personales sean precisos, completos y actualizados. Tiene derecho a acceder, corregir o eliminar los datos personales que recopilamos.



También tiene derecho a restringir u oponerse, en cualquier momento, al procesamiento posterior de sus datos personales. Usted tiene derecho a recibir sus datos personales en un formato estructurado y estándar. Puede presentar una queja ante la autoridad competente de protección de datos con respecto al procesamiento de sus datos personales.

Para proteger la privacidad y la seguridad de sus datos personales, podemos solicitarle datos para permitirnos confirmar su identidad y derecho a acceder a dichos datos, así como a buscar y proporcionarle los datos personales que conservamos. Hay instancias en las que las leyes aplicables o los requisitos reglamentarios nos permiten o nos obligan a negarnos a proporcionar o eliminar algunos o todos los datos personales que mantenemos.

Puede comunicarse con nosotros para ejercer sus derechos. Responderemos a su solicitud en un plazo razonable y, en cualquier caso, en menos de 30 días.